



Valparaíso, 7 de agosto de 2025.

Oficio N° 259

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., para que, en el contexto del anuncio realizado por la Comisión del Mercado Financiero de la eliminación del uso de las tradicionales tarjetas de coordenadas por parte de bancos y emisores de medios de pago, nos informe cuáles medidas y acciones adoptará esa secretaría de Estado, con ocasión del impacto que ello acarreará en las transacciones financieras y de pago de adultos mayores, puesto que muchos de ellos la utilizan como único medio financiero de pago y/o transferencia y nos indique si existen programas de alfabetización digital para ese grupo etario.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a US.,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77E7A3C201BE3D00